

GOBIERNO DE CHILE
Dem
Departamento de Extranjería

RSD/GBL/jgg
[664] 24/09/2014

Nº Interno: 4914870

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 112306

SANTIAGO, 24/09/2014

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Isabel VILCHEZ MARTINEZ de nacionalidad PERUANA, PASAPORTE ORDINARIO de PERU N°4039891, quien ingresó al país en calidad de turista el 28 de Junio de 2014.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo del extranjero doña Isabel VILCHEZ MARTINEZ de nacionalidad PERUANA por el plazo de noventa días, desde el 26/09/2014 hasta 25/12/2014

2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo, correspondientes a la suma de \$59.328.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DISTRIBUCIÓN:
- Policía Internacional
- Archivo

